



Réplica de medios. Mayo 2024

Violencia política antes de la jornada del 2 de junio

Según la consultora Integralia, del 1 de septiembre de 2023 al 24 de mayo de 2024 se han dado 749 agresiones relacionadas con el proceso electoral y estima que serán 760 al 2 de junio.

Es el proceso electoral más violento desde que se tiene registro. En el de 2017-2018 hubo 382 casos. Ahora es del doble. Un crecimiento del 100 % en seis años.

De las 749 agresiones registradas 261 son asesinatos, 233 amenazas, 159 atentados con armas de fuego, 21 desapariciones, 18 secuestros y 87 eventos de diverso tipo.

Del total de los 261 asesinatos, 34 aspiraban a un cargo de elección popular, el 88 % a nivel municipal. De ellos 15 pertenecían a Morena, seis al PRI, cuatro al PAN, tres al PVEM, dos al MC, uno al PRD, uno al PT, uno al Partido Chiapas Unido y uno al Partido Popular Chiapaneco.

El estado de Puebla es el que tiene más víctimas de violencia con 40, al que siguen Chiapas con 33 y Guerrero con 33. En el número de los asesinatos Chiapas ocupa el primer lugar con ocho y después vienen Guerrero con seis y Michoacán con cuatro.

En las agresiones contra integrantes de los partidos políticos Morena tiene el primer lugar con 61, al que siguen el PRI con 58, PAN con 43, MC con 30, PRD con 29, PVEM con 20 y el PT con 13 casos.

Por otro lado, la organización Laboratorio Electoral Identifica a los estados de Guerrero, Michoacán, Chiapas, Morelos, Veracruz y el Estado de México como los de mayor violencia electoral.

Desde su punto de vista en los estados de Guerrero, Michoacán, Chiapas y Morelos hay regiones donde no se pueden celebrar las elecciones. El crimen organizado las controla.

Laboratorio Electoral registra del 4 de junio de 2023 al 23 de mayo de 2024, 272 casos de violencia y de estos 81 son asesinatos, de los cuales 34 aspiraban a un puesto de elección popular.

Las dos instituciones coinciden en que son 34 las y los candidatos asesinados en el proceso electoral 2023-2024 y de que es el más violento que ha tenido México.

No es un hecho aislado y se da en el marco del sexenio más violento de la historia que va a terminar con 200 000 homicidios dolosos. El mismo número del total de las muertes ocurridas en Hiroshima y Nagasaki con la bomba atómica en 1943.

El responsable de la misión de observación de la OEA, Heraldo Muñoz, ha dicho que “por supuesto estamos preocupados con la situación de inseguridad y las tensiones que observamos como resultado de esa inseguridad ciudadana”.

Y que “nos preocupa y rechazamos cualquier acto de violencia y esperamos que cuando ocurran y con los que ocurran se haga justicia”. No es así, los culpables siguen impunes.

Es una preocupación que existe en el mundo. Esta semana tuve programas con televisoras de Perú y Venezuela, y entrevistas con medios de Estados Unidos; la pregunta central fue la violencia en las elecciones.

<https://animalpolitico.com/analisis/autores/lo-que-quiso-decir/violencia-politica-elecciones-2024>

Atienden 198 casos de violencia política en contra de mujeres

La consejera, Rita Bell López Vences, señaló que a la fecha, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha atendido un total de 198 casos de violencia política en contra de las mujeres.

De cara a la jornada electoral del próximo 2 de junio, y durante una conferencia de prensa sobre violencia política con perspectiva de género, la consejera electoral subrayó de que de estos casos, cerca de 91 no eran competencia del INE y fueron llevados a otras instancias, incluidos organismos electorales locales.

No obstante, señaló que de todos los casos denunciados, 86% se trataron de ataques en redes sociales, resaltando la violencia simbólica, por lo que luego de atender las quejas, se ha ordenado el retiro de las publicaciones. “Esta parte de la violencia digital es de los casos que más se denuncia, es muy complejo”, reconoció.

Asimismo, indicó que como parte del combate a la violencia en contra de las mujeres en el ámbito de la política, el registro nacional de personas sancionadas por violencia política en razón de género contabilizada 389 casos, que incluyen a 343 personas inscritas; 273 hombres y 70 mujeres.

Mientras que Oaxaca, con 142 casos; Veracruz con 46; Tabasco con 33; Chiapas con 21 y Baja California con 3, se colocan como las entidades con más violentadores.

En este contexto, la consejera subrayó que la violencia se presenta más en un ámbito municipal, por lo que las personas a cargo de las presidencias municipales son las más denunciadas o las que más cometen violencia política en contra de las mujeres.

En tanto, se dijo que el INE ha implementado diversas herramientas para garantizar la participación de las mujeres en la política.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Atienden-198-casos-de-violencia-politica-en-contra-de-mujeres-20240531-0019.html>

Cervezas, porros y rap: Álvarez Máynez consagra su cierre de campaña a los jóvenes

Cerveza, porros, rock, punk y rap corrieron en el cierre de campaña de [Jorge Álvarez Máynez](#). El candidato de Movimiento Ciudadano (MC), ha consagrado su acto final a los jóvenes, uno de sus objetivos más claros desde que inició la carrera electoral. “Este país va a cambiar, nunca más vamos a tener en la cárcel a un joven por fumar marihuana o a una mujer por decidir sobre su cuerpo”, dijo durante un breve mensaje frente a sus seguidores en lo que llamó el *Máynez Capital Fest*, su último acto proselitista horas antes del inicio de la veda electoral, más parecido a un concierto que a un mitin.

La aparición de Máynez fue al puro estilo de un *rockstar*, en el escenario encendido por la fiebre que dejaron los músicos que con ritmos de punk, rock y rap pusieron a saltar y corear a los *millennials* y *centennials*, a los que dedicó su campaña, los que lo hicieron superar el 5% de la preferencia electoral con la que arrancó su improvisada carrera por la presidencia hace tres meses. “Les demostramos que no es que no nos interese la política, no nos interesa su política”, lanzó ante los gritos frenéticos de sus seguidores.

La cerveza se sirvió a discreción a los asistentes, en su mayoría preparatorianos y universitarios, que se dieron cita en el auditorio BlackBerry en [Ciudad de México](#). Algunos atendieron la convocatoria genuinamente por el acto político, otros, los más, para ver a su artista favorito. En medio de la fiebre juvenil también se encendió uno que otro porro de marihuana que en minutos envolvió el ambiente.

Porter, Aczino Penny Pacheco, Yoga Fire y Dee, entre otros, fueron el cartel que atrajo a la población más joven del electorado. “Ya nos llamaron la atención, que están fumando sus chingaderas, espérense a la salida”, se escuchó decir al rapero Yoga Fire desde el escenario, a lo lejos tres estelas de humo se distinguían entre la multitud de poco más de 3.000 personas —la capacidad del auditorio—. Casi simultáneamente los jóvenes envalentonados y haciendo honor al “no habrá cárcel para quien fume marihuana”, la promesa más repetida por Máynez, fueron echados del recinto.

Las horas de espera para el arribo del [candidato](#) no pesaron a los impacientes asistentes. La recompensa fue la presentación de algunos de sus artistas antes de cualquier discurso político. En el lobby del recinto se repartían camisetas, gorras, vasos, peluches y decenas de ejemplares de *México Nuevo*, el libro recién publicado del aspirante emecista, el tercero a mucha distancia en las encuestas.

Cinco minutos bastaron para que el candidato *fosfo, fosfo* cerrará el evento. “Mi campaña la hicieron los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y este festival es para darles las gracias”, dijo. Casi de inmediato deslizó lo que se entendió como el preludio de su derrota. “El día de mañana podría yo estar o no estar aquí pero el cambio no lo va a hacer un presidente, el cambio lo van a hacer ustedes”, dijo, mientras lo interrumpían los gritos de “¡Presidente!”, “¡Presidente!”.

La propuesta de un país feliz fue la última promesa de campaña del candidato *fosfo, fosfo*, marcada por el accidente la semana pasada en uno de sus actos en Monterrey con un saldo de 9 muertos y más de 200 heridos. El emecista que salió del anonimato gracias a su exitosa campaña en redes sociales y lo pegajoso de su canción [Máynez, Máynez, Máynez. Presidente Máynez](#), que cuajó sobre todo entre la juventud. “Este país va a ser un país feliz y para ser felices: la música, los conciertos, el derecho a la felicidad, van a ser una normalidad”, se despidió.

<https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-05-30/cervezas-porros-y-rap-alvarez-mayne-c-onsagra-su-cierre-de-campana-a-los-jovenes.html>

Mujeres políticas que le temen al feminismo

Llamarse feminista sigue generando temor en algunas mujeres que participan en la política. En este proceso electoral, el tema “mujeres” ocupó una buena parte de sus propuestas de campaña, pero no hicieron mención del feminismo ni se identificaron como feministas.

Estas mujeres políticas saben, así como sus equipos, que las exigencias centrales del feminismo adquieren más simpatía en la sociedad. Y cómo no, si las mujeres tienen cada vez más conciencia de la desigualdad en la que viven y la violencia de la que son víctimas todos los días. Además, porque somos el 52 por ciento del listado nominal de este 2024 y podemos decidir el rumbo de las elecciones.

Particularmente, en este proceso electoral, algunas mujeres candidatas enarbolaron demandas feministas y las pintaron del color de sus partidos, pero no hicieron referencia a sus orígenes. Es decir, no le dieron el crédito al feminismo. Es el llamado “purple washing”, que se refiere a la apropiación de las causas feministas para obtener un beneficio, en este caso, el voto este 2 de junio.

“El feminismo es un movimiento político, social, académico, económico y cultural, que busca crear conciencia y condiciones para transformar las relaciones sociales, lograr la igualdad entre las personas, y eliminar cualquier forma de discriminación o violencia contra las mujeres”. (Glosario para la igualdad/Inmujeres)

¿Por qué a algunas mujeres políticas, que hoy tienen espacios –y candidaturas– en la política gracias al feminismo, les asusta llamarse feministas?

Las razones pueden ser varias, sin embargo, el feminismo tiene en el patriarcado un adversario poderoso y vigente que permanentemente busca socavarlo. Y en los medios masivos de comunicación y las redes sociales, tiene grandes aliados para extender estigmas negativos contra las feministas.

El feminismo es la revolución pacífica más importante de las décadas recientes. Ha conseguido para la mitad de la población derechos humanos que le fueron negados durante cientos de años. Gracias a las feministas, hoy tenemos una sociedad menos injusta y más igualitaria.

En México, la cultura machista goza de muy buena salud. Esto queda de manifiesto cotidianamente con los índices alarmantes de violencia feminicida. Cada día mueren al menos 11 mujeres. Y, según el INEGI, al menos 8 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia de género al menos una vez en sus vidas. Las creencias que sustentan la inferioridad de las mujeres y superioridad de los

hombres están arraigadas y son confirmadas a través de los “usos y costumbres” de comunidades a lo largo y ancho del país.

“El término feminismo se ha estigmatizado, precisamente por falta de conocimiento claro del mismo y porque representa un movimiento contestatario, Habermas (1981) que pone en tela de juicio el sistema en su totalidad”. [Benítez y Vélez (2018)]

Hay estigmas que se repiten y abonan al desconocimiento y confusión --es su intención-- contra el feminismo. Algunos, por demás absurdos, pero que algunas personas repiten sin reflexión crítica, relacionados con las preferencias sexuales, aspecto físico, filiaciones políticas, entre muchos otros. Uno de los más graves y estúpidos es el calificativo “feminazi”, que equipara la lucha por la igualdad con el Holocausto.

Ser feminista es creer en la igualdad. Ser feminista es querer que se termine la violencia en contra de las niñas y las mujeres. Ser feminista es querer igual acceso de oportunidades económicas, políticas y sociales entre hombres y mujeres. Ser feminista es querer que las mujeres gocen plenamente de sus derechos humanos.

Me gustaría pensar que las mujeres que participan en política se identifican al menos en lo central con el feminismo. Entonces, ¿por qué les asusta? Una respuesta simple es porque lo desconocen. Otra contestación es que le temen porque son defensoras del orden patriarcal y antifeminista. Ocupan espacios logrados por el feminismo para proteger el status quo. Puede que promuevan los derechos para las mujeres, pero desde la comodidad, sin desagradar, sin generar conflicto. Que la batalla la den otras, que otras sean las que se arriesguen.

Las mujeres que ganen las elecciones este 2 de junio, así como los hombres y las demás personas, están obligadas a documentarse para incorporar la perspectiva de género a su quehacer como personas servidoras públicas. La ignorancia respecto del feminismo no es un pretexto ni una alternativa. Su falta de conocimiento tiene consecuencias en la vida de millones de niñas y mujeres en el país. Y tienen que tomar responsabilidad ¡ya!

<https://www.milenio.com/opinion/haide-serrano/columna-haide-serrano/mujeres-politicas-que-le-temen-al-feminismo>

Emite el PJCDMX 7,183 medidas de protección a mujeres víctimas de violencia

Impartidores de justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), que preside el magistrado Rafael Guerra Álvarez, emitieron entre el 1 de enero y el 20 de mayo de este año un total de 7,183 medidas de protección a favor de mujeres víctimas de violencia; esto es, 1,703 medidas más que en el periodo similar de 2023, es decir, un incremento de 23 por ciento.

Estas medidas de protección fueron emitidas al amparo de dos disposiciones legales, una de carácter local y otra nacional, como parte de los esfuerzos institucionales, a las que se suma el órgano judicial para garantizar la integridad de las mujeres ante cualquier amenaza en su contra.

Por lo que hace a medidas previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México (LAMVLV), juezas y jueces resolvieron a favor de ellas un total de 6,760; en tanto, de las previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales emitieron, 423.

De las medidas previstas en la LAMVLV, la más emitida por los juzgadores fue la prohibición a la persona agresora de intimidar o molestar por sí, por cualquier medio o interpósita persona, a la mujer en situación de violencia, y en su caso a hijas e hijos u otras víctimas indirectas, testigos de los hechos o cualquier otra persona con quien la mujer tenga relación familiar, con 1,876 casos.

En segundo lugar, la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido, con 1,475; en tercero, la prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como al lugar de trabajo, estudio o cualquier lugar que frecuente, con 1,218, y en cuarto, la prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionadas con ellos, con 1,004 medidas de protección.

Entre otras, las y los juzgadores también emitieron, con base en esa disposición, 458 medidas de auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales al domicilio en donde se encuentre la víctima en el momento de solicitarlo; 254, de desocupación inmediata por parte del agresor del domicilio de la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los caso de arrendamiento del mismo, del matrimonio en sociedad conyugal o separación de bienes y, en su caso, el reingreso de la mujer en situación de violencia una vez que se resguarde su seguridad.

En relación a las previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, juezas y jueces emitieron 199 medidas de prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima y ofendido; 193, de limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre, y 31 de separación inmediata del domicilio.

<https://www.diarioimagen.net/?p=621222>

Comisión de Igualdad de Género aprobó reforma para considerar violencia contra mujeres al “sicariato digital”

La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), aprobó tres dictámenes que reforman la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia política en redes sociales, acoso escolar, y refugios y Centros de Justicia para las Mujeres.

Violencia digital contra mujeres

Por unanimidad de 27 votos avaló cambios a los artículos 20 Ter y 20 Quáter de la citada ley, para establecer que la violencia política contra las mujeres puede expresarse con la creación y difusión de campañas de difamación o la generación de cuentas o perfiles falsos de redes sociales, así como de manipular y difundir imágenes o sonidos creados o modificados a través del uso de inteligencia artificial, o que utilicen datos o declaraciones contextualizadas.

También señala que se considerará parte de la violencia digital al “sicariato digital”, el cual se define como todas aquellas acciones realizadas por sí o a través de interpósita persona, consistentes en la creación de cuentas o perfiles de redes sociales falsos, la creación y difusión de campañas de difamación, la sustracción y alteración de datos personales o la suplantación de identidad de una mujer, cuya finalidad sea calumniar, amedrentar o aterrorizarla, y que se realicen por medio de las tecnologías de la información, plataformas digitales, redes sociales o el uso de inteligencia artificial.

Lo anterior sería sancionado en la forma y términos que establezca el Código Penal Federal, ya que actualmente la ley, en su artículo 20 Quáter, ya contempla que la violencia digital será castigada.

El documento señala que el acoso, hostigamiento y violencia de género digital o en línea que reciben las mujeres que se dedican a la esfera pública y política es devastadora, ya que estos delitos informáticos o cibernéticos se van desarrollando como un nuevo tipo de violencia, en el que más allá de una violencia machista digital, se convierte en una ciberviolencia política de género en contra de las mujeres.

La violencia de género digital, añade, es un fenómeno multifacético y cambiante que genera nuevas modalidades de ciberdelitos en contra de la mujer. Por ello, es preciso que desde el ámbito legislativo se realicen los cambios necesarios.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) explicó que la intención del dictamen es ampliar la definición del concepto de violencia política contra las mujeres en razón de género, al agregar aquellas acciones que estén dirigidas a la creación y difusión de campañas de difamación o la generación de cuentas o perfiles falsos en redes sociales.

Con esta reforma, dijo, se busca proteger a las mujeres políticas de los ataques malintencionados que afectan su reputación y socavan la democracia al intentar silenciar sus voces en la participación de la política y el servicio público. Asimismo, asegurar que las tecnologías de la información y comunicación sean utilizadas de manera responsable y respetuosa. Con los cambios a la ley se propone sancionar severamente estas acciones para proteger a las mujeres de todo tipo de violencia digital.

Prevenir y eliminar cualquier forma de violencia y acoso escolar

También aprobó, por unanimidad de 26 votos, el dictamen que reforma y adiciona el artículo 45 de la misma ley, para estipular que corresponde a la Secretaría de Educación Pública generar indicadores sobre su avance en la aplicación de métodos para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación y de violencia, incluido el acoso escolar, con la finalidad de que sean sujetos a evaluación sobre la materia.

La reforma incorpora el acoso escolar en las facultades que le corresponde a la SEP respecto a desarrollar investigación multidisciplinaria encaminada a crear modelos para su detección, formular y aplicar programas que permitan la detección temprana de este problema y proporcionar acciones formativas a todo el personal de los centros educativos sobre su erradicación.

El dictamen destaca que, de acuerdo con Internacional Bullying Sin Fronteras 2021 en México, ocho de cada 10 niños sufren todos los días algún tipo de acoso y en 2023 el ranking de dicha organización colocó a nuestro país como el número uno con más casos de acoso escolar.

Por ello, se considera necesario y oportuno legislar en la materia para contener el acoso escolar que ocurre en los centros educativos del país y que puede escalar a otras magnitudes a través de los medios digitales, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.

La diputada Vences Valencia precisó que se plantea que la SEP desarrolle investigaciones que permitan crear modelos de detección del acoso y la violencia contra las mujeres en los centros educativos, lo cual será fundamental para entender la magnitud y características específicas del problema, y diseñar estrategias más efectivas ya adaptadas a la realidad en las aulas.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC), promotora de la reforma, señaló que desafortunadamente el acoso escolar ha cobrado vidas de niñas y niños en algunas escuelas. Agradeció el apoyo para la aprobación de su propuesta.

En tanto, la diputada Sofía Gómez Cambrón (PRI) resaltó que el acoso escolar deja huella, pero, sobre todo, ha arrebatado vidas, por lo que destacó la importancia de que desde las diferentes trincheras se impulsen acciones y se trabaje por una vida libre de violencia en las escuelas.

Hablantes de lenguas en Centros de Justicia para las Mujeres

Con la unanimidad de 26 votos se aprobó modificar el último párrafo del artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para señalar que los refugios y los Centros de Justicia para las Mujeres deberán contar con personal capacitado para el habla de lenguas indígenas y traductor.

El dictamen destaca la necesidad de contar con hablantes de lenguas indígenas en los refugios de protección para mujeres por la profunda diversidad cultural y lingüística que define a las comunidades indígenas. Afirma que dichos refugios desempeñan una función crítica al proporcionar seguridad y apoyo a mujeres que han sido víctimas de violencia de género.

La diputada Vences Valencia destacó que esta reforma se centra en garantizar derechos esenciales para las víctimas de cualquier tipo de violencia y mejorar las condiciones de los refugios y Centros de Justicia para las Mujeres.

De Morena, la diputada Elba Iliana del Rocío Tun Campos aseguró que el dictamen es en favor de las mujeres indígenas de nuestro país, pues se trata de una de los sectores más discriminados y excluidos. Mencionó que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, son las comunidades indígenas las que registran los niveles más altos de pobreza, violencia y menos oportunidades de acceso.

Informe de labores

La Comisión avaló, por unanimidad de 25 votos, su sexto informe semestral de actividades. Al respecto, la diputada Vences Valencia dijo que el documento contiene las líneas de acción y la ruta legislativa de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que les turnó la Mesa Directiva.

Asimismo, incluye un resumen de los esfuerzos legislativos que se han generado a la fecha, a fin de mejorar la vida y condiciones de las niñas, niños, adolescentes y mujeres mexicanas, garantizar los preceptos internacionales, constitucionales, legales e infralegales respecto de la protección de los derechos de las mujeres, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación contra este sector de la población.

<https://www.masnoticias.mx/comision-de-igualdad-de-genero-aprobo-reforma-para-considerar-violencia-contra-mujeres-al-sicariato-digital/>

Atienden 198 casos de violencia política en contra de mujeres

La consejera, Rita Bell López Vences, señaló que a la fecha, el Instituto Nacional Electoral (INE) atendido un total de 198 casos de violencia política en contra de las mujeres.

De cara a la jornada electoral del próximo 2 de junio, y durante una conferencia de prensa sobre violencia política con perspectiva de género, la consejera electoral subrayó de que de estos casos, cerca de 91 no eran competencia del INE y fueron llevados a otras instancias, incluidos organismos electorales locales.

No obstante, señaló que de todos los casos denunciados, 86% se trataron de ataques en redes sociales, resaltando la violencia simbólica, por lo que luego de atender las quejas, se ha ordenado el

retiro de las publicaciones. “Esta parte de la violencia digital es de los casos que más se denuncia, es muy complejo”, reconoció.

Asimismo, indicó que como parte del combate a la violencia en contra de las mujeres en el ámbito de la política, el registro nacional de personas sancionadas por violencia política en razón de género contabilizada 389 casos, que incluyen a 343 personas inscritas; 273 hombres y 70 mujeres.

Mientras que Oaxaca, con 142 casos; Veracruz con 46; Tabasco con 33; Chiapas con 21 y Baja California con 3, se colocan como las entidades con más violentadores.

En este contexto, la consejera subrayó que la violencia se presenta más en un ámbito municipal, por lo que las personas a cargo de las presidencias municipales son las más denunciadas o las que más cometen violencia política en contra de las mujeres.

En tanto, se dijo que el INE ha implementado diversas herramientas para garantizar la participación de las mujeres en la política.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Atienden-198-casos-de-violencia-politica-en-contra-de-mujeres-20240531-0019.html>

Uno de cada tres hogares en México es encabezado por mujeres

Lo anterior representa un incremento de 67 % en trece años, ya que en el Censo de 2010 la cifra era de 6.9 millones de hogares encabezados por una mujer. En ese entonces, una cuarta parte de éstos (25 %) eran liderados por madres. El aumento fue de ocho puntos porcentuales entre el Censo de 2010 y el de 2020.

Durante mucho tiempo, el imaginario colectivo ha vinculado la situación biológica de las mujeres con la obligación de ser madres y de la misma manera se ha creído que, de forma instintiva, las mamás sabrán cuidar, ser tiernas y amorosas, además de que protegerán con su vida a los que aman.

La trabajadora social y jefa de la Unidad de Educación y Extensión para la Igualdad en la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM, Gabriela Gutiérrez Mendoza, explica que hoy las mujeres se cuestionan sobre su decisión de ser madres y las expresiones de su maternidad. Ahora, “la maternidad no está ligada a formar una pareja y existen otras dinámicas propias entre los vínculos de madres, hijos, hijas e hijos”.

Este es el futuro de las madres autónomas; sin embargo, las mujeres, que sobre la marcha se han convertido en mamás autónomas, han generado una tendencia de crecimiento que estadísticamente va a la alza.

A las madres autónomas se les ha nombrado como “mamá soltera” o “mamá luchona”, pero estos términos siempre han sido despectivos. La maternidad no es un estado civil y “luchona” es un estereotipo que califica y castiga a la mujer que está al frente de un hogar.

“Las maternidades autónomas son todos aquellos procesos en los que las mujeres que han decidido sobre su maternaje y su vida están relacionados directamente madre, hijo, hija e hijes y a partir de ellos se genera una organización de cuidados, acompañamiento psicoemocional y sostenimiento de la vida”, precisa Gabriela Gutiérrez que también es madre y se reconoce como autónoma.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Uno-de-cada-tres-hogares-en-Mexico-es-encabezado-por-mujeres-20242056>

Mujeres y cuidados

Durante siglos las mujeres hemos sido las encargadas de cuidar a la familia. La crianza de los hijos correspondía a las madres, aun cuando no tenían derecho a la patria potestad. Ésta se conquistó hasta que las mujeres se incorporaron al mercado laboral y empezaron a tener ingresos propios. Las mujeres tampoco tenían derecho a la propiedad. No tenían personalidad jurídica y dependían de un hombre, padre, esposo, hermano. Su opinión no contaba en la definición de vida de sus hijos y su familia.

Este esquema de familia monogámica, basada en el patriarcado, prevaleció por siglos en occidente. El rol de las mujeres era atender a su marido, sus hijos y desde luego, cuidar de los adultos mayores hasta su fallecimiento. La Revolución Industrial cambió la vida de la humanidad. La necesidad de contar con mano de obra libre de la servidumbre feudal propició la emigración del campo a las ciudades que se fueron convirtiendo en centros urbanos con mayor población.

Mujeres y niños se incorporaron a las fábricas y talleres. Por tanto, se reconoció la personalidad jurídica de las mujeres y su derecho a la patria potestad para poder contratarles. Inició la lucha feminista para exigir mejores salarios y posteriormente igualdad salarial entre hombres y mujeres. A trabajo igual salario igual, lo cual desde luego tardó años en atenderse y aun hoy, sigue siendo un tema en diversas áreas.

Las mujeres fueron avanzando en diversas profesiones, las primeras fueron maestras y enfermeras, al abrirse la educación surgieron las profesionistas, abogadas, contadoras, ingenieras y hoy día no hay campo en el cual no se desarrollen las mujeres, como pilotos aéreos, astronautas y actividades antes consideradas ‘masculinas’.

También empezó a profesionalizarse el cuidado de niños pequeños y de adultos mayores con cuidadoras especializadas que cubren la función de permitir a la mujer emprender su negocio, acudir a un trabajo, cumplir horarios, competir por puestos. Sin embargo; muchas mujeres interrumpen sus actividades profesionales porque su salario no les permite costear a cuidadores y deben hacerse cargo de atender a miembros de la familia enfermos o vulnerables; o bien, deciden retomar la crianza de los hijos porque no hay la calidad para confiarla a determinada institución.

Este fenómeno hace que el país pierda talento humano para el desarrollo. Al avanzar las mujeres en el mercado laboral, en áreas económicas, empresariales y más recientemente en la política, la doble carga de trabajo se multiplicó. Mucho se cuestionó la liberación femenina en aras de una doble jornada laboral, en casa y en el trabajo. Esto conllevó a que las mujeres no lograban estar en condiciones de competencia en sus trabajos con los hombres, y tampoco podían cubrir a totalidad el

rol de cuidadoras de hijos y adultos mayores en sus familias, generando conflictos. Se incrementó la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral; en el hogar se rompió el matrimonio clásico sin encontrar modelos adecuados a nuevas realidades.

Se recurrió a abuelos, tías, vecinas, cuidadoras para suplir a las mujeres en los cuidados, pero sin calificación para hacer estas labores, los niños sufrieron consecuencias, como abandono, descuido e incluso abusos físicos y sexuales. El Estado no actuaba para atender estas nuevas necesidades. Sin embargo, las mujeres se fueron organizando y crearon estancias infantiles en sus colonias, comedores familiares, que los programas sociales del gobierno conocieron y adoptaron para mejorar la vida de niños, niñas y adolescentes. Incluso surgieron las escuelas de tiempo completo para empatar con horarios laborales de las madres trabajadoras.

Estos desaparecieron. Pero hoy surge de nuevo el reto de los cuidados como una responsabilidad social y no exclusiva de las mujeres. Si bien entre los jóvenes ya han cambiado los estereotipos de la crianza de los hijos y hay un mayor involucramiento de los padres en labores domésticas, lo cierto es que las familias mexicanas requieren de más apoyo.

Fue así que se creó y aprobó la ley de cuidados que atiende necesidades de crianza y cuidados de adultos mayores, que no ha podido implementarse por falta de recursos. Y es que este esquema debe cambiar para adaptar un modelo más parecido al de los países desarrollados, donde el sistema funciona sobre ciertas bases. La primera es la capacitación del personal que habrá de cuidar a los grupos vulnerables, para conocer y aplicar medidas de salud, alimentación, tratamientos, formación y entretenimiento, educación, para estar preparados a enfrentar situaciones incluso de crisis. Al efecto deben crearse estos centros de capacitación.

Lo segundo es que el costo no puede, ni debe, ser subsidiado al 100 por ciento por el gobierno. Debe ser cubierto también por las familias en la medida de sus capacidades económicas, para generar una corresponsabilidad. Esto permitirá una evaluación externa para determinar si estancias o refugios, o casas de cuidados, funcionan adecuadamente y brindan la calidad necesaria en sus servicios para que no se deterioren los asistentes.

Este es un pendiente del Estado con una nueva sociedad que está rompiendo los estereotipos y avanzando en evitar la discriminación por motivos de sexo que ha predominado por siglos. Es un esquema que requiere, desde luego, de recursos económicos, pero también de recursos humanos capacitados. Es una nueva área de empleo que puede crecer y ayudar a avanzar hacia sociedades más igualitarias. En países desarrollados esta rama llega a ocupar a la tercera parte de la población económicamente activa.

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/rosario-guerra/2024/05/30/mujeres-y-cuidados/>

Feminicidios y otras deudas de la Justicia con las mujeres, lo que le espera a la presidenta de México

México, donde las víctimas de las violencias contra las mujeres suman miles, Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez lideran las encuestas presidenciales, por lo que organizaciones, artistas y académicas

esperan que la nueva presidencia, liderada por una mujer, detenga la tendencia de dos mujeres asesinadas cada día y la impunidad deje de ser la norma.

Cada día entre 9 y 10 mujeres son asesinadas en México, ese es el promedio de una triste estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

"Ivonne, Mariana, Ingrid, Malena, Belén, Sabina... no olvide sus nombres, por favor, señor presidente", han gritado cientos de mujeres en las marchas convocadas para reclamar Justicia.

Una Justicia que no llega, pese a los avances en materia jurídica para la protección y prevención de las violencias de género en México, en cuyas elecciones presidenciales, por primera vez, dos mujeres encabezan las encuestas y una de ellas tiene genuina oportunidad de ser la primera presidenta de la nación.

El feminicidio, definido como el asesinato de una mujer por motivos de género, representa una de las formas más extremas de violencia contra las mujeres y un grave problema en México, que suma miles de feminicidios, en algunas regiones más que en otras.

"Antes había un maquillaje, de verdad muy descarado, en las cifras. Hoy hay muchas más herramientas para denunciar, pero no son suficientes. Hay mucho trabajo, pese al marco jurídico favorable que tenemos", afirma Ana Elena Contreras, asesora en materia de género y derechos humanos de México.

Hasta la fecha, solo en 2024, se han reportado 246 asesinatos a mujeres por razones de género (según el SESNSP).

El Estado de México (25), Nuevo León (24) y Ciudad de México (21) encabezan la lista de los estados más violentos.

Esto ubica a México como el segundo país con más feminicidios anuales en América, únicamente por debajo de Brasil.

Leer también En México, Gloria Piña documenta la vulnerabilidad de las sobrevivientes de feminicidio

Las cifras de los años anteriores no fueron mejores. En 2022 se reportaron 976 feminicidios y en 2023 fueron 848 (según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe).

"El feminicidio no solo es el delito consumado"

También están aquellas mujeres que son atacadas y sobreviven para luego atravesar un doloroso camino sin garantías de Justicia.

La central de llamadas de emergencia de ese país de centro América, hasta abril de este año registró 108.573 llamadas que reportaron algún tipo de violencia contra la mujer. De este número, más de 2.000 fueron por abuso sexual y más de 4.000 por acoso. Una cifra que casi no ha variado desde la pandemia.

Además, en los cuatro primeros meses de 2024 hubo 22.227 mujeres víctimas de lesiones dolosas (es decir, que sus agresores obraron con plena conciencia) y 6.955 víctimas de violación de las que se conoce la denuncia.

Justo es ahí, al comienzo de la declaración ante la entidad competente, donde empiezan las barreras para las denunciantes. Ana Elena Contreras, asesora en materia de género y derechos humanos de México, le cuenta a France 24 de una mujer que luego de un concierto fue drogada para luego ser violada, y su caso quedó en la impunidad.

La denuncia no la aceptaron al comienzo - cuenta- y luego de presionar con otras compañeras la recibieron en el Ministerio Público. Sin embargo, le dijeron que debía desistir, porque no se lograría nada.

“Decían que no había a quién acusar, y ese modus operandi lo tiene bien estudiado ese agresor, que ahora está en libertad”, cuestionó.

Por eso dice que "cuando hablamos de feminicidio, no solo hablamos del delito consumado, sino de la violencia que va avanzando de a poco", y menciona que hay varios protocolos que se deben aplicar para la prevención y erradicación de las violencias contra la mujer.

Afecta a las políticas y requiere una solución política

Candidatas y mujeres aspirantes han sido asesinadas, de un total de 22 actores políticos a nivel nacional, según el Gobierno, a las puertas de las elecciones presidenciales, parlamentarias, de Gobernaciones y municipalidades.

Leer también Las mujeres, cada vez más involucradas en la política mexicana (5/5)

Brenda Hernández, académica de la división de estudios de posgrados de la facultad de derecho de la UNAM, y de la especialidad de género y derecho, lamentó esta realidad de violencia contra la mujer en la política, que se suma a una lista de agresiones que pueden terminar en asesinato.

“En el Ministerio Público me dijeron que tienen cerca de mil carpetas de investigaciones de ataques, pero que no dan abasto”, mencionó Hernández, en entrevista con France24, al indicar que, de 100 carpetas de investigaciones, una o dos son las que avanzan.

“Esperaría que en este nuevo Gobierno se haga énfasis en el acceso a la Justicia”, enfatiza.

Esta preocupación la comparten las dos expertas consultadas. Para Contreras la mirada debe estar en qué sucede con las investigaciones, los procesos judiciales y la sentencias en todos estos casos -o, al menos, los que llegan a judicializarse-.

“Lo que hemos dicho es que se debe hacer una evaluación del Ministerio Público, de jueces y magistrados. Allá debemos apuntar en esta segunda etapa”, agrega.

De la primera etapa de la que habla es de las varias leyes en materia de género, que son avances importantes, pero que, en la práctica, no terminan de aterrizar en las víctimas.

Leyes que llevan nombres de mujeres y sus luchas. Como el caso de María Elena Ríos, una joven del estado de Oaxaca que sobrevivió a un intento de feminicidio por un ataque con ácido en 2019.

Otra es la ley Malena, que entró en vigor este año, la cual castiga entre 8 y 12 años de prisión a quienes cometan ataques con ácido u otras sustancias químicas. Cuando las lesiones son permanentes se considera tentativa de feminicidio.

Otra normativa surge de Olimpia Corral Melo, víctima de la difusión de un video íntimo sin su consentimiento. La ley Olimpia reconoce la violencia digital y sanciona los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales.

Ahora, ¿Por qué la violencia se ha exacerbado? La falta de recursos, la poca voluntad política y el machismo estructural impiden que dichas normas se apliquen en su totalidad, de acuerdo con el análisis de las expertas.

“Y ni siquiera es por falta de sensibilización de los funcionarios judiciales, porque tienen esas capacitaciones, pero al momento de hacer su trabajo siguen estos pactos machistas y patriarcales”, menciona Contreras.

Leer también En México se aviva la lucha contra la violencia machista por nuevo caso de feminicidio

Hernández recordó que la "ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia" hacía únicamente referencia a las “mujeres” y hace un poco más de un año se modificó para incluir los términos de “adolescente y niñas”. “Una normativa que llega también a las infancias, un sector también olvidado”, reprochó.

“Hay una política y acción que aún está sesgada, es machista. A ello se suma la falta de recursos para su aplicación”, dijo Hernández, para quien el cambio está en la organización de las mujeres frente a la inoperancia estatal.

El subregistro de los transfeminicidios es mayor

Las analistas concuerdan en que las políticas deben apuntar también a los transfeminicidios, término para describir el asesinato de mujeres trans cometido por el desprecio o sentido de posesión hacia ellas, según la Organización de las Naciones Unidas.

Estos casos tienen incluso menos atención en cuanto al registro y manejo. “Aunque aún no hay una legislación específica de transfeminicidios, se ha hecho una adaptación en algunos casos”, mencionó Hernández.

México ocupa también el segundo lugar con más asesinatos de personas trans, pero esta vez en el mundo y no únicamente en la región. De enero a septiembre de 2023, según el Observatorio de personas trans asesinadas, en México hubo 33 transfeminicidios.

El subregistro es mayor. En el caso de México, se cree que por cada transfeminicidio hay hasta tres más que no se registran, según organizaciones activistas. Tanto los informes mundiales como los regionales sobre la población trans y LGBTIQ+ tienen como base el monitoreo que organizaciones llevan a cabo porque los Gobiernos no han implementado una política que permita su identificación, el tipo del delito ni sus motivaciones, entre otras características.

¿Y las desapariciones?

En un contexto de violencia generalizada en el país, con una “guerra contra las drogas” que inició en 2006, las desapariciones también marcan la vida de las mujeres.

El Gobierno admitió en marzo de 2024 que hay 99.729 personas que no han sido localizadas. De este total, casi el 25% son mujeres y niñas. Cifras -vidas suspendidas- que han ido en aumento.

El Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD) publicó un informe en 2022 en el que señala que, entre 2015 y 2021, casi que se triplicó el número de niñas y mujeres desaparecidas.

El 54 % de los casos se concentra en estos lugares del país: Puebla, Veracruz, Estado de México, Ciudad de México, Colima, Jalisco, Nuevo León y Guerrero. En todos ellos están vigentes las 'Alertas por Violencia de Género', un mecanismo con protocolos de emergencia para la prevención y atención de las agresiones a niñas, adolescentes y mujeres.

Y otra realidad es la de las madres de los desaparecidos, que han liderado la búsqueda de los suyos, cuando las autoridades, a las que denuncian constantemente, no han hecho lo suficiente para encontrarlos.

Las madres buscadoras de México raspan la tierra con sus manos, atraviesan montañas y llegan a zonas inhóspitas para conseguir una pista, una huella indeleble de sus familiares.

El informe del IMDHD también alerta que detrás de la desaparición de mujeres hay otras violencias: la trata de personas, el reclutamiento y utilización de niñas, y la violencia sexual.

"No olvide sus nombres, por favor, señor presidente (o presidenta)"

"Hay una escucha más activa, pero la incidencia de las colectivas y las asociaciones es fundamental para sostener la lucha feminista, que busca Justicia", dijo Ana Elena Contreras, sobre su expectativa del nuevo Gobierno que, de acuerdo a las encuestas, será liderado por una mujer, ya sea la oficialista Claudia Sheinbaum o la opositora Xóchitl Gálvez.

Hernández, por su parte, pide una revisión de los reglamentos y otras normativas para que las mujeres sobrevivientes o sus familiares logren Justicia y reparación en sus casos. "Por ejemplo, si una madre es asesinada y deja niños huérfanos, una pensión para subsistir no es suficiente", indicó. En un sistema judicial donde es casi imposible acceder a una sentencia, el solo hecho de tenerla, dijo Hernández, "constituye una reparación emocional".

Sin embargo, hay otras reparaciones, aclaró, que deben tener en cuenta, sobre todo para niños y niñas que quedan en la orfandad.

"La reparación, por ejemplo, tiene un límite de cuantificación. Un perito médico me decía por los montos límites y los máximos, porque no se atienden los casos concretos", explicó. Es decir, una pensión generalizada debería variar de acuerdo a las necesidades de cada niño (discapacidad, tema de cuidados, entre otros).

Sheinbaum tiene una decenas de propuestas con proyectos para mujeres embarazadas, para mayores de 60 años, un gabinete paritario, impulsar el programa SOS Mujeres a nivel federal -que únicamente tiene Ciudad de México- y se refiere a la coordinación de las dependencias para brindar apoyo a mujeres que lo requieran a través de una línea telefónica. Además de la creación de un Sistema Nacional de Cuidados, centros de educación Inicial y garantizar el acceso a la salud.

Mientras que Gálvez habla de "cero tolerancia a la violencia contra las niñas y las mujeres y cero impunidad para los agresores sexuales". Para ello, propone una policía especializada de atención inmediata y fiscalías en todas las entidades para las mujeres víctimas de violencia, centros de apoyo y recursos para las sobrevivientes, ampliar las casas de transición y refugio; una tarjeta mexicana para que mujeres vulnerables recibirán 5.000 pesos mensuales, así como incentivos educativos para niñas y adolescentes y una reforma integral al sistema de Justicia penal.

Tanto Hernández como Contreras lamentaron que, en política, hablar sobre violencia de género también es sinónimo de votos, más allá de una verdadera intención de mitigar sus consecuencias.

En todo caso, de esa realidad, que viven millones de mexicanas, surge el himno colectivo de mujeres que se niegan a ser silenciadas, que dice:

A cada minuto de cada semana, nos roban amigas, nos matan hermanas, destrozan sus cuerpos, las desaparecen, no olviden sus nombres, por favor, señor presidente...

Vivir Quintana, la compositora mexicana de una de las canciones que ha cobijado la lucha feminista en la región, explicó a la revista Caras, que "trataba de retratar una realidad y herida muy profunda en México, el feminicidio".

Ahora con otra canción, 'Compañera presidenta', Quintana llama a la futura presidenta de México a que “voltee a ver a las mujeres y sus luchas”. En entrevista con EFE, la artista pide que atienda a las madres buscadoras, las que luchan, las que se toman las calles para exigir Justicia, las abuelas, las niñas, las adolescentes. Todas.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/elecciones-2024/2024/5/30/feminicidios-otras-deudas-de-la-justicia-con-las-mujeres-lo-que-le-espera-la-presidenta-de-mexico-330020.html>

Rita Bell, consejera electoral: “Los partidos políticos en México están controlados por los hombres aunque una mujer llegue al poder”

“Los hombres nunca entendieron que las mujeres éramos valiosas y teníamos derechos”, dice [Rita Bell López-Vences](#) (Oaxaca, 45 años). La jurista y académica es consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), el organismo encargado de organizar las elecciones y velar por los derechos electorales de la ciudadanía. Bell López-Vences se sienta a conversar sobre su trayectoria y los derechos políticos de las mujeres en México, pero sobre todo habla de los aprendizajes que ha ido recolectando a lo largo de su vida.

Antes de llegar al INE, trabajó en el Instituto de la Mujer en Oaxaca y después en el Instituto Electoral oaxaqueño, donde se desempeñó como presidenta de la Comisión de sistemas normativos indígenas. “Hay mucho que aprender de los sistemas normativos indígenas que son prácticas que han hecho las comunidades a lo largo de los años y se basan en su propio sistema de elección”, subraya.

Nieta de Elvira, una indígena zapoteca por parte de padre y de Guadalupe, una migrante nacida en Michoacán, por parte de madre, su vida y su trabajo desde joven giraron en torno a los derechos de las mujeres y los pueblos originarios. “Atender casos de violencia de género como abogada me marcó y cambió mi vida porque aprendí a ver mi carrera y la situación de las mujeres desde otra perspectiva”, dice la consejera.

Desde 1953 [las mujeres pueden votar en México](#). 71 años que saben a poco, si se tiene en cuenta que el Estado mexicano moderno fue creado hace 200 años. En todo este tiempo, sin embargo, los derechos políticos y electorales de las mujeres han sido cuestionados y violentados constantemente, tanto, que en 2014 se tuvo que realizar una reforma en la Constitución que protegía su participación. Fue entonces cuando se estableció el principio de paridad que obliga a los partidos a postular el mismo número de hombres que de mujeres a las elecciones. “Fue crucial, el golpe en la mesa definitivo”, dice la consejera. “En los años anteriores la [presencia de las mujeres en política](#) siempre fue muy discreta por la violencia de género que les impedía llegar a estos espacios”, recuerda.

Pese a todo, la violencia política contra las mujeres y el fraude se mantiene en muchas ocasiones, lo que hace urgente una revisión de los criterios de participación porque “algunos hombres han decidido postular a sus hijas o sus esposas y mantener de esa manera su coto de poder”.

La paridad fue la semilla. Desde entonces, la participación política de las mujeres ha crecido en México hasta tener el gabinete más paritario de la historia, el mayor número de gobernadoras y el 50% de legisladoras en el Congreso y el Senado. ¿Por qué era tan necesaria e importante la paridad en el ámbito político en México? “Porque sigue habiendo grandes desigualdades y todavía podemos escuchar a señores en el poder cuestionando nuestra capacidad y diciendo que debemos quedarnos en casa”, critica Bell López-Vences.

La consejera explica que la igualdad sustantiva en la legislación no es suficiente si los partidos siguen perpetuando las mismas estructuras patriarcales y violentas que tenían a principios del siglo XX. “Existe reticencia en los partidos porque se trata de poder y no quieren perder esos espacios”, comenta. Resulta paradójica la respuesta teniendo en cuenta que es muy probable que México elija a la primera presidenta de su historia. “Los partidos políticos siguen controlados por los hombres, su

núcleo duro es masculino y la dirigencia son señores, aunque una mujer llegue al poder”, subraya la consejera y agrega: “Los partidos en México no tienen una visión feminista ni de igualdad, están muy masculinizados”.

Como suele suceder en todo lo relativo a los derechos de las mujeres, fueron las feministas y el movimiento amplio de mujeres las que pelearon desde las calles y la sociedad civil ser reconocidas como ciudadanas. Desde el Primer Congreso feminista en Yucatán en 1916, pasando por el derecho al voto y hasta la actualidad, las mujeres en México han peleado centímetro a centímetro por sus derechos. Este año el INE aprobó [la iniciativa '8 de 8'](#), un procedimiento para verificar que los candidatos postulados por los partidos no tengan condenas por violencia machista. “Se aprobó para poner un límite ante tanta violencia de género que existe en nuestro país y fue gracias a las mujeres organizadas”, señala.

La consejera cuenta que desde su paso por Oaxaca se volcó en trabajar por los derechos políticos en México y contra la [violencia política de género](#), una de las formas más comunes de violencia contra las mujeres que frenan su desarrollo como parte activa de la sociedad, pero una vez ahí, se dio cuenta de que no bastaba. La esfera política debía de ser un reflejo lo más cercano posible a la sociedad y faltaban las minorías, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y afromexicanos, las personas de la diversidad sexual... así que se crearon las acciones afirmativas. “Se crearon cuotas específicas para grupos en situación de discriminación o desigualdad porque la sociedad demandaba algo más que el 50 - 50 de la paridad”, señala.

Rita Bell López-Vences asegura que ha sido muy difícil llevar a cabo estas acciones afirmativas por la gran resistencia que ha habido de parte de los partidos. También porque muchos partidos trataron de postular a hombres haciéndolos pasar por mujeres trans, “es increíble como se aprovechan de cualquier hueco para tratar de usurpar una postulación que debe ser auténtica y ciudadana”, critica la consejera.

Hace dos meses, por ejemplo, Silvana Valenzuela, gobernadora tradicional mayos-yoreme de la comunidad de la Florida, en Sinaloa, denunciaba que varios candidatos que no pertenecían a su comunidad ni dominaban su lengua se le acercaron para que les firmara una carta acreditando su pertenencia al pueblo mayo-yoreme para poder ocupar varias candidaturas indígenas. En 2021 pasó algo similar con 18 hombres del PAN y el PRI en Tlaxcala que fueron [inscritos como mujeres transexuales](#) para eludir los requisitos de paridad que imponía la ley y en 2018 pasó en Oaxaca.

Ante la pregunta sobre qué significa para el país tener una presidenta en 200 años de historia, Rita Bell López-Vences para y reflexiona un momento: “Creo que eso lo definirá la forma de gobernar de las personas. El asunto de la participación de las mujeres también tiene que servirle a los hombres. Es lamentable que tengamos que haber llegado a poner cuotas porque los hombres nunca entendieron que las mujeres éramos distintas, éramos valiosas, teníamos derechos y una visión del mundo”, responde. “Lo ideal sería que un hombre o una mujer entiendan la gran responsabilidad que tienen con la ciudadanía en general y eso parte por entender que habemos (sic.) hombres y mujeres y que somos iguales”.

Es la primera vez que el Instituto Nacional Electoral tiene a cinco consejeras, cinco consejeros y la presidencia está ocupada por una mujer, Guadalupe Taddei Zavala. Su paso por la institución sin duda dejará huella para quien venga detrás aunque Bell López-Vences asegura que no sueña con ser “recordada”. “Al finalizar mi tiempo en el INE me gustaría haber aportado algo para que mi país consolide un sistema democrático en el que las mujeres y todas las personas puedan llegar al poder”. —¿Qué dirían sus abuelas al verla donde está ahora como consejera electoral?

—Creo que estarían orgullosas, aunque también tendrían mucha preocupación. En el fondo yo creo que esto fue lo que siempre desearon para nosotras después de haber vivido toda su vida llena de carencias y sufrimiento. Siempre nos decían: “Estudien y busquen la libertad”.

<https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-05-31/rita-bell-consejera-electoral-los-partidos-politicos-en-mexico-siguen-controlados-por-los-hombres-aunque-una-mujer-llegue-al-poder.html>

Llama Jessica Ortega a construir un nuevo Morelos

Con un llamado a construir un nuevo Morelos y un nuevo México desde el municipio de Tepoztlán, la candidata a la Gubernatura por la coalición Movimiento Progresista, Jessica Ortega, cerró su campaña junto con el candidato a la presidencia municipal de Tepoztlán, Andrés Robles, quien agradeció a los morelenses su confianza, respaldo y muestras de cariño, e invitó a salir a votar este dos de junio “por el único proyecto nuevo que no le ha fallado”. La candidata Jessica Ortega dejó en claro también en este comunicado que “la guerra sucia de la vieja política que iniciaron en nuestra contra no nos va a detener, al contrario este dos de junio vamos a demostrar que somos el único proyecto honesto y que puede ver de frente a los ciudadanos, y seremos el gobierno que tanto añora nuestro estado”. Con este gran cierre de campaña donde se vivió una gran fiesta ciudadana, la candidata a la gubernatura de Morelos Jessica Ortega, aseguró que el bello pueblo mágico de Tepoztlán, todo Morelos y México serán naranja.

<https://www.quadratin.com.mx/morelos/llama-jessica-ortega-a-construir-un-nuevo-morelos/>

Jessica Ortega realiza cierre de campaña en zócalo de Tepoztlán

En la tarde del miércoles 29 de mayo, la candidata a la **gubernatura de Morelos** por la coalición Movimiento Progresista, **Jessica Ortega realizó su cierre de campaña con un discurso en el zócalo de Tepoztlán.**

Sin un templete o escenario, **Jessica Ortega se dirigió a sus simpatizantes con un mensaje de perseverancia y optimismo**, destacando la resiliencia frente a las adversidades y la guerra sucia que enfrentaron durante la contienda electoral.

<https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/elecciones-2024/jessica-ortega-realiza-cierre-de-campana-en-zocalo-de-tepoztlan-12002365.html>

De la hegemonía del PRI al dominio de Morena: así ha cambiado el mapa electoral en México

En apenas una década, el mapa electoral de México ha pasado de la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al dominio de Morena, el partido fundado por el actual presidente, **Andrés Manuel López Obrador**. En las **elecciones de 2024**, Morena amplió su dominio en el mapa político: se queda con la presidencia del país, mantiene la mayoría en el Congreso y aumenta el control de gobernaciones.

En pocos años, Morena logró posicionarse como la primera fuerza política. Los datos hablan por sí solos: el partido conquistó la presidencia del país y la mayoría parlamentaria en el Congreso en 2018, actualmente gobierna 21 de los 32 estados que conforman el país y pronto serán 23 estados.

Esta es la estrategia de la oposición para ganar el voto en México 7:43

El PRI, fundado el 18 de enero de 1946, dominó durante décadas el mapa político. Hasta 1989, el Revolucionario Institucional gobernaba todos los estados del país.

En ese año, el conservador Partido Acción Nacional (PAN) logró obtener el primer Gobierno estatal de oposición con la victoria de Ernesto Ruffo Appel en Baja California. A partir de su triunfo, comenzaron a surgir los Gobiernos de oposición, tal como recuerda el libro "Alternancia y transición política: ¿Cómo gobierna la oposición en México?", editado por El Colegio de la Frontera Norte.

En los siguientes años, el PAN sumaría más estados: en 1991 conquistaría Guanajuato; en 1992, Chihuahua; en 1995 vuelve a ganar Baja California y Guanajuato y se suma Jalisco. Para 1997, gana Querétaro y Nuevo León. Ese año, el izquierdista Partido de la Revolución Democrática (PRD) conquista el entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

El PRI gobernó al menos 5 entidades por más de 80 años: Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz. Además cumplirá un siglo de gobierno en Coahuila, en el norte de México.

El PRI también estuvo casi un siglo -94 años- al frente de una gobernación, la del Estado de México. Su presencia estuvo ininterrumpida desde 1929, con Filiberto Gómez, primer gobernador, hasta 2023, con Alfredo del Mazo Maza.

Coahuila solo ha conocido gobernadores priístas. En 2023, el PRI volvió a ganar la gobernación de la mano de Manolo Jiménez para el periodo 2023-2029, con lo que cumplirá un siglo de gobernar ese estado. De sus dos bastiones, en las elecciones de 2023 el PRI perdió el Estado de México, a manos de Morena, pero conservó Coahuila.

La debacle del PRI y la llegada de Morena

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) nació como partido el 1 de agosto de 2014. Participó en elecciones locales y federales por primera vez en 2015 y se colocó como cuarta fuerza política nacional, por detrás del PRI, PAN y PRD.

En 2016, el PRI sufrió su mayor derrota electoral en los estados cuando perdió siete de las 12 gobernaciones que estaban en juego en esas elecciones. Entonces dejó ir cuatro de sus bastiones: Durango, Tamaulipas, Veracruz y Quintana Roo. También perdió en Chihuahua, Aguascalientes y Puebla.

Ese año, el PRI ganó cinco (perdió cuatro respecto a 2010); el PAN ganó cuatro; la alianza PRD-PAN ganó en tres, igual que seis años atrás.

En 2018, Morena ganó la presidencia del país con Andrés Manuel López Obrador, además de la mayoría parlamentaria en ambas cámaras del Congreso. Logró también sus primeros Gobiernos estatales: la Ciudad de México, con Claudia Sheinbaum; Tabasco, con Adán Augusto López; Chiapas, con Rutilio Escandón; Veracruz, con Cuitláhuac García; y Morelos con el exfutbolista Cuauhtémoc Blanco, en este caso en coalición con PT y PES.

En 2021, hubo elecciones intermedias y se renovaron 17 gobernaciones, de las que Morena ganó 11: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Zacatecas y Tlaxcala. Baja California ya lo gobernaba Morena, pero el resto de los estados se los arrebató al PRI, PAN y PRD.

Tras esas victorias, Morena gobernaba 16 estados; el PAN, ocho; el PRI cuatro; Movimiento Ciudadano, dos; el Partido Verde, uno; y Encuentro Social, uno.

En las elecciones de junio de 2022, Morena volvió a sumar estados, ahora con las victorias en Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas y Quintana Roo.

Para ese año el mapa político se encontraba así: Morena gobernaba 20 estados; el PAN, cinco; el PRI, tres; Movimiento Ciudadano, dos; el Partido Verde Ecologista de México, uno; y Encuentro Social, uno.

Finalmente en 2023, estuvieron en juego las gobernaciones de Coahuila y Estado de México. El PRI retuvo el primero, pero Morena logró quitarle el bastión mexiquense.

Morena llegó a las elecciones del 2 de junio con el control del gobierno en 21 estados: Baja California, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

A estos se suman dos, que gobierna con sus aliados: Morelos (PES) y San Luis Potosí (PVEM). En tanto, la oposición se reparte el resto de la siguiente forma: cinco para el PAN; dos para el PRI y dos para Movimiento Ciudadano.

Tras las elecciones, Morena aumentó su poder como la principal fuerza política de México: logró mantenerse en el poder con el triunfo de Claudia Sheinbaum a la presidencia del país y mantiene la

mayoría en el Congreso. Además, junto con sus aliados, pasa a gobernar 23 entidades federativas (incluyendo [Ciudad de México](#), donde mantuvo el poder). Sumó las gobernaciones de Morelos y Yucatán.

<https://cnnespanol.cnn.com/2024/06/04/mapa-politico-mexico-pri-morena-orix/>

Estudios ginecológicos, un reto de acceso para las mujeres

El **limitado** acceso a los **servicios sanitarios** o a la **salud ginecológica** afecta a millones de **mujeres y niñas** globalmente y lo hace de forma distinta según la región en la que habiten.

La **primera vez que Nikthé Valverde** acudió a realizarse unos estudios para detectar Virus de Papiloma Humano (VPH) fue en el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**.

Sin embargo, la joven de 24 años **nunca** recibió los resultados de sus análisis:

“Recuerdo que la primera vez fui al IMSS en 2019 porque yo había escuchado que en cuanto empiezas tu vida sexual activa te los tienes que hacer y en el IMSS me dijeron que me tenía que esperar hasta los 25 años. Fui a que me hicieran mis estudios para VPH, pero nunca me entregaron mis resultados”.

Pero Nikthé estaba interesada en hacerlo, así que insistió y la pasaron:

“Me seguí atendiendo como en otras cosas porque nunca me había pasado. En el IMSS siempre me dan mis resultados de análisis de sangre o de otras cosas, pero específicamente de ese jamás me llegó.

Y yo le preguntaba a la asistente de mi consultorio, y veía cómo buscaba entre los resultados que les habían llegado y nunca. Siempre me decía: ‘no, pues no ha llegado’. Y perdí la fe”.

Nikthé no es la única mujer que **no ha recibido** sus **resultados**. **Hannia Flores**, de **24 años**, vivió la misma situación, tampoco le dieron **respuesta** de los suyos:

“Tengo el IMSS, pero aunque lo tengas no es muy fácil el acceso. Hace como un año fui, era gratuito, pero en aquel entonces yo ya iba con una ginecóloga, supuestamente me iban a llamar para darme los resultados, pero de hecho nunca lo hicieron”.

En entrevista para **IMER Noticias**, la ginecóloga **Leticia Cortés**, con más de **25 años** de trayectoria en el sector público y privado, reconoció que el problema son las carencias en la atención médica del sector público, no la falta de acceso a los servicios de salud.

Según la doctora, aproximadamente el **50%** de la población tiene acceso a servicios médicos, ya sea **IMSS** o **ISSSTE** y el resto se atiende en clínicas del Gobierno:

“¿Cuál es el verdadero problema? Es que tanto en el IMSS como en el ISSSTE, a pesar de que abarca la mitad de la población, a veces no hay medicamentos, hay muchísima

población, hay una gran demanda, hay una gran fila de gente que está buscando un servicio. Entonces eso hace que un paciente se desespere y no acuda.

Tampoco hay una distribución adecuada de los servicios de salud porque todo va hacia las áreas urbanas y vamos relegando las zonas rurales. Otro problema es la tecnología porque falta algo de inversión en esta parte para mejorar todos nuestros equipos, colpos, mastografías y ese tipo de cosas”.

¿Un seguro médico depende del empleo?

En México, **15.9 millones** de mujeres **no** están **afiliadas a servicios de salud**, de acuerdo con datos del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**.

Nikthé **no** cuenta con un **seguro médico**, Hannia sí. Aunque ambas trabajan en el sector formal, **no** fue **garantía** para recibir la **cobertura médica**, pese a que el **Artículo 4°** de la Constitución y la **Ley General de Salud** estipulan que toda persona debe tener derecho a un seguro médico, y que éste debe ser garantizado por el **Estado**.

Sin embargo, en la práctica, para la mayoría de las y los mexicanos el acceso a los servicios de salud está ligado con su **condición económica**. Esta **restricción** deja a **más de la mitad** de los mexicanos en **situación de vulnerabilidad**, especialmente a las mujeres.

El empleo formal **tampoco** asegura la cobertura médica, ya que, de acuerdo con la **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2022**, sólo **dos de cada cinco mujeres** empleadas en este sector reportaron contar con este seguro.

No obstante, la tasa de trabajos en el **sector informal** es **mayor** para las **mujeres**. Al menos **13.4 millones** de trabajadoras en la informalidad **no** cuentan con **seguridad social**. Pero en quienes prevalece la **pobreza** y las carencias con mayor fuerza es en las mujeres rurales e indígenas.

¿Por qué las mujeres no acuden a hacerse estudios?

La ginecóloga **Leticia Cortés** considera que entre las **principales razones** por las que las mujeres **no** asisten a sus estudios es por el **miedo** y el **tabú** que ronda al tema:

“Las primeras causas por las cuales una mujer no va al chequeo, primero, hay mucho tabú, hay todavía muchísimo miedo. Otro de los problemas considero que es la falta de información, porque las mujeres no tenemos toda la información necesaria para saber qué es normal o que no.

Otro problema es que no tenemos la cultura de la prevención y si no la tenemos, buscamos al médico cuando ya tenemos una enfermedad bastante manifiesta”.

La doctora detalló que la **ginecología** es una **especialidad delicada** porque es muy **íntima**, por lo que es fácil que se pueda **vulnerar** a las pacientes. Ante los testimonios de **mujeres, amigas o familiares** que han sido agredidas, se acuñaron programas en **contra** de la **violencia obstétrica**.

Cortés agregó que el reto como ginecólogas es **modificar** la **cultura**, la **mente** y su **trato** con las pacientes para que **no** tengan **miedo**.

Una vez superada la angustia, las mujeres se enfrentan a otro **obstáculo**: los **precios**.

Contemplando que con el paso de los años los precios para acceder a la salud ginecológica puedan **incrementar**, **Nikthé** critica que los estudios ya sean costosos:

“Me hice un chequeo en 2020 o 2021, en ese entonces fueron como unos 500 o 700 pesos, porque solo fue el papanicolau. Actualmente no tiene mucho que me lo hice, fue hace como dos semanas justamente. Las pruebas de ITS junto con una asesoría, la entrega de los resultados y todas las recomendaciones, me costó 2500 pesos.

No es nada accesible, pero ya lo tenía planeado, era como: ‘ay, lo tengo que hacer’ y estuve ahorrando para hacerlo, pero sí, no creo que deba ser tan caro”.

Sobre el paquete de **precios de las consultas, medicamentos y estudios**, **Hannia** recalcó que es consciente de que **no todas** lo pueden pagar, ya que dependerá de sus **ingresos**. Incluso, ella misma **no está segura** si a futuro pueda seguir sosteniendo sus consultas en el **sector privado**.

Hannia también enfatizó que la **desinformación** fue otro de sus **inconvenientes**:

“Como todo al principio, pues como no sabía a qué doctor dirigirme, la verdad sí se me hizo complicado. Primero en cuestión económica de juntar el dinero, de ver quién me iba a atender y pues miedo porque en sí no sabes con quién te vas a topar ni cómo va a ser esa persona.

Ya hasta después agarras confianza con tu doctora y ya ves la forma en la que ella trabaja contigo, ahora sí que van de la mano”.

¿Sector público o privado?

A los **altos costos de los estudios** se suman los **diagnósticos incompletos**. Hace algunos años, **Nikthé** recibió una valoración en la **Fundación Mexicana para la Planificación Familiar (MEXFAM)** que la **asustó** en lugar de brindarle seguridad, información y, en dado caso, un tratamiento. La joven **no volvió** a MEXFAM, por lo que tomó la decisión de visitar una **ginecóloga holística privada**:

“Curiosamente en el IMSS fueron muy amables, o sea, me trataron peor en ‘planificación familiar’. Pero la enfermera que me hizo el estudio, aunque no me entregaron nunca mis resultados, fue muy amable. Luego la primera vez que lo hice yo tenía mucho miedo, pero también me trataron bien porque fue una amiga de mi mamá.

La segunda vez que lo hice, lo hice en MEXFAM y ahí todo fue muy rápido y yo ni siquiera me di cuenta bien de las cosas cuando de repente ya habían hecho todo y yo todavía estaba procesando el miedo porque pues no es nada cómodo, y ya habían terminado. Me acuerdo que en ese momento mis resultados no fueron muy buenos porque me hacían falta vitaminas y tenía ciertas lesiones y me asustaron muchísimo. Me dijeron que me tenían que hacer un estudio donde te quitan como un pedacito de piel para saber si tienes cáncer y yo así como de: ¿qué? Y no me explicaron por qué estaba sucediendo eso, o si necesitaba otra cosa o si se podía solucionar.

Hasta que fui con otra doctora a pagar otra consulta y me dijo: ‘no, no pasa nada, sólo necesitas vitaminas y comer mejor’. Me mandó un tratamiento para recomponer el tejido. No me dijo nada de todo lo que me había dicho la doctora de MEXFAM, que me asustaron mucho. Y esta última vez, aunque estuvo más caro, fue la primera vez que me sentí

tratada como una persona y no como una paciente más que tienen que revisar dentro de las 15 mil que tienen. Me dedicaron tiempo, me explicaron todo, fueron muy pacientes y estuvo muy lindo.

La chica que me atendió me dijo como: 'si tú quieres parar yo paro y me quedo esperando hasta que tú me digas que puedo seguir, o sea, no importa, en qué punto del proceso vayamos, no importa si tenemos que volver a empezar, no importa si vamos empezando y quieres parar media hora, yo aquí voy a estar esperando a que te sientas lista'. Y eso me dio muchísima confianza, pero entiendo que a veces no es tan posible tener tanto tiempo. De esta última experiencia, lo único que cambiaría es el precio, ojalá fuera más accesible, de ahí en fuera de verdad fue mi mejor experiencia”.

Pese a que en el sector público lanzan **campañas** para apoyar a las mujeres a hacerse **estudios gratis**, **Nikthé** valora que —por la prisa de atender a tantas— **no** las tratan con el debido **cuidado**:

“El año pasado fui a una campaña de este tipo de estudios y era gratis, pero éramos un montón de mujeres y estuvimos esperando ahí varias horas. Fue muy rápido y quedé adolorida todo el día pero me trataron bien.

Me explicaron todo, me enseñaron así todo en una pantallita pero el dolor fue muchísimo a pesar de que fueron personas muy amables porque siento que lo hicieron muy rápido y esta última vez yo tenía mucho miedo porque dije: 'me va a doler igual que la otra vez'. Pero no fue así”.

Hannia tomó la decisión de acudir con una ginecóloga del sector privado, la cual le brindó la información necesaria, aunque advierte que los precios **no** son totalmente **accesibles**:

“En lo personal a mí me trataron muy bien, fueron excelentes doctores los que me atendieron, me explicaron absolutamente todo, desde que llegas la salubridad, limpieza, todo está perfecto. En el IMSS te tardan aproximadamente de un mes a dos meses para entregarte los resultados de tus estudios y que ellos te van a llamar y, sino, tienes que comunicarte a tal número, pero suena el teléfono y nunca te contestan.

En el sector privado tú les dejas un correo y ellos a las dos semanas te mandan tus resultados. Te dicen si es importante una nueva cita o si ya es cuestión de que nada más sea chequeo para dentro de un año o seis meses. Ahí ya te lo ponen, te dan la interpretación de fotos, ultrasonidos, todo te lo mandan por correo”.

Consecuencias de no acudir a chequeos clínicos

Algunos de los tipos de cáncer que afectan a las mujeres con más frecuencia son los **de seno, colon y recto, endometrio, pulmón, cuello uterino, piel y ovario**. Sin embargo, se estima que solo el **21%** de las mujeres se realizó una prueba de **papanicolau** en el último año y **15.6%** acudió a una **exploración clínica** de senos.

De acuerdo con la doctora **Cortés**, los **chequeos ginecológicos** ayudan a **prevenir o detectar enfermedades** que pasan de ser mortales a controladas, sobre todo, al realizarse estudios de **papanicolau y colposcopías**:

“En la actualidad sabemos que hay enfermedades que se pueden prevenir al 100%, que son reversibles y que nunca vamos a tener complicaciones. México sigue siendo un país en donde nos seguimos muriendo por tener Virus de Papiloma Humano, específicamente Cáncer Cervicouterino. Y siguen habiendo muchísimas causas de muerte porque no tenemos la precaución de hacer un papanicolau y una colposcopia que eso nos puede salvar absolutamente la vida en cualquier momento.

Es muy importante empezar a acudir y hacer los chequeos si ya tenemos una vida sexual activa, hay que empezar a ir con la ginecóloga, hay que empezar a ir para a hacer papanicolau, colposcopías, hablar de prevención de enfermedades de transmisión sexual que sigue siendo un problema gravísimo en todas nosotras, en toda la población sexualmente activa”.

Cortés se pronunció a favor de **informar** a las mujeres para que conozcan cómo funciona su cuerpo y cuidarlo para **vivir** de forma más **sana**. También indicó que es muy importante hacerse estudios de diferentes tipos, dependiendo de la edad, para prevenir **cuatro problemas**: enfermedades de transmisión sexual, cáncer cervicouterino, de mama y mejorar métodos de planificación familiar.

En México, en **2023** el cáncer cervicouterino provocó **nueve mil 400 nuevos casos** y más de **cuatro mil 300 muertes** cada año, siendo así la **segunda causa** de muerte por cáncer en mujeres. Entre las herramientas que existen para prevenir esta enfermedad están la detección a través del papanicolaou y la vacunación contra el **VPH**.

Falta de acceso a la salud en México

El **Censo de Población y Vivienda 2020** señaló que las entidades con la mayor cantidad de mujeres **sin acceso** a servicios de salud son:

- **Estado de México** (2.8 millones)
- **Ciudad de México** (1.2 millones)
- **Jalisco** (1.2 millones)
- **Veracruz** (1.08 millones)
- **Puebla** (941 mil)

Las mujeres enfrentan **múltiples desafíos** para recibir atención médica, y aún así, todavía deben luchar para que esa atención sea de **calidad** y a un **precio accesible**. Asimismo, que el entorno de los **estudios** y **análisis** sea **confiable**, **seguro** y **respetuoso**. Para avanzar a esa realidad falta que se invierta en mejorar la **tecnología**, **medicamentos**, **capacitación**, **información** y la **empatía** que las mujeres merecen para **acercarse** y **desarrollar** de manera libre su **salud ginecológica**.

<https://noticias.imer.mx/blog/estudios-ginecologicos-un-reto-de-acceso-para-las-mujeres/>

Proponen créditos sin intereses para Mujeres Emprendedoras

Créditos de hasta 150 mil pesos a Mujeres Emprendedoras Coahuilenses, donde el Gobierno de Coahuila y Gobierno Federal funjan como aval y subsidie el interés para que se puedan brindar en Tasa Cero, propuso en tribuna el diputado Alberto Hurtado.

Según explicó el legislador morenista durante la última sesión de Congreso del Estado, a través de un convenio entre el Gobierno de Coahuila, Gobierno Federal e Instituciones Bancarias, **se busca dar “créditos a la palabra” hasta por 150 mil pesos en tres etapas** para todas aquellas mujeres que deseen comenzar un nuevo negocio y que finalmente paguen únicamente los gastos a capital.

“Con este esquema se va a beneficiar a miles de mujeres coahuilenses que quieren poner un negocio, además, parte de las utilidades que obtengan del mismo se irá al pago del capital del crédito y los intereses serán cubiertos por el Estado y la Federación, **todo ello logrará fortalecer la economía local y fomentar las políticas de empoderamiento a la mujer** que son prioridad en el Congreso de Coahuila”, puntualizó.

Indicó que con el Programa Mujeres con Futuro, se logra un objetivo claro de fortalecer la economía de las familias coahuilenses, continuar con la ruta de empoderamiento y seguir con una agenda en favor de la equidad de género.

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2024/proponen-creditos-sin-intereses-para-mujeres-emprendedoras.html>